

LEY Nº 2936 (Dcto. Nº 2712)

EXPROPIACION DE TERRENO EN
CAPITAL, PARA SER DONADO AL
CLUB MONTMARTRE

*El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia de Catamarca, Sancionan con
Fuerza de*

L E Y :

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación, fracciones de terreno ubicados en la Capital de esta Provincia, cuyas características son:

PROPIETARIOS: CENTRO DEPORTIVO GIMNASIA Y ESGRIMA

PADRON: 5204; **CUARTEL:** 1º; **LOTE:** 4; **MANZANA:** 161

LINDEROS Y MEDIDAS:

Norte: Club Gimnasia y Esgrima - 59 mts.

Este: Loteo 2 — 56,45 mts.

Sur: Calle Obispo Esquiú — 59,30 mts.

Oeste: Calle Colón — 57,25 mts.

VALUACION: \$a. 601,72

PROPIETARIOS: Centro Deportivo Gimnasia y Esgrima

PADRON: 5205; **LOTE:** 5; **MANZANA:** 161

LINDEROS Y MEDIDAS:

Norte: Avenida Ocampo — 59,95 mts.

Sur: Club Gimnasia y Esgrima — 50 mts.

Este: Terreno Fiscal — 74,50 mts.

Oeste: Calle Colón — 79,85 mts.

VALUACION FISCAL: \$a. 5.206,84

Artículo 2º — Los terrenos expropiados serán destinados a la práctica de actividades deportivas, sociales y culturales, ampliación y remodelación de las instalaciones. Los predios serán transferidos gratuitamente al Club Atlético Montmartre para los fines mencionados.

Artículo 3º — Los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente Ley, serán tomados de las partidas especiales destinadas a tales fines.

Artículo 4º — De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE CATAMARCA, A DIECIOCHO DIAS
DEL MES DE JULIO DE MIL NOVE-
CIENTOS SETENTA Y CINCO.

Antonio Onésimo Saadi
Presidente Provisorio
Cámara de Senadores

Sebastián Alejandro Corpacci
Presidente
Cámara de Diputados

Juan Marcelo Savio
Secretario
Cámara de Senadores

Prof. Gustavo Alejandro Oviedo
Secretario
Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca,
1º de Agosto de 1975.

Decreto O.P. N° 2712

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Téngase por Ley de la Pro-
vincia la precedente sanción; cúmplase, co-
múniquese, publíquese e insértese en el Re-
gistro Oficial.

M O T T
Antonio Cucciato
